

31-1-20

**L. "PLAN REGIONAL DE
INVERSIONES EN
AMBIENTE Y SALUD" (OPS).**

PLAN REGIONAL DE INVERSIONES EN AMBIENTE Y SALUD

- El Plan Regional de Inversiones en Ambiente y Salud elaborado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), tiene por propósito fundamental recuperar y extender las infraestructuras y los servicios de protección del medio ambiente físico-biológico inmediato del hombre y de cuidado directo de la salud de las personas.
- La Organización Panamericana de la Salud, en la medida que cuente con el apoyo, respaldo y compromiso de los Gobiernos, puede desempeñar un efectivo rol en la gestión y canalización de los recursos necesarios para materializar los planes, programas y proyectos específicos que a nivel de cada país traducirán al Plan Regional propuesto, en un proceso de cambios estructurales que aseguren el mejoramiento continuo del estado de salud de la población.
- Resulta necesario consignar que la protección y control de la calidad del medio ambiente y la consecución de un nivel satisfactorio de cuidado de la salud son la resultante de la interacción de una compleja variedad de factores culturales, sociales, económicos y políticos, por lo que las decisiones en cuanto a adherir y respaldar el plan, excede con mucho el ámbito del sector salud.
- En la ejecución de los planes nacionales que derivarían de la adhesión al Plan Regional corresponderá al sector salud liderar la acción, estableciendo prioridades, promoviendo la participación de organismos públicos y privados así como de la comunidad, fomentando el desarrollo de iniciativas que contribuyan al logro de los objetivos fijados y ejecutando directamente aquellas actividades que correspondan al sector.

- Para ello, resultará imprescindible mantener los mecanismos por los cuales se materializa la necesaria relación entre la Organización Panamericana de la Salud y el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Salud.
- El Ministerio de Salud de Chile concuerda plenamente con los contenidos del Plan Regional de Inversiones en Ambiente y Salud y estima de absoluta conveniencia su materialización a través de planes nacionales, a la vez que considera del todo válidos sus seis grandes componentes.
- Sin embargo, tanto en lo que se refiere a la ponderación dada a cada uno de los componentes, como en aquello que dice relación con las directrices económicas y técnicas incluidas en algunos de ellos, debe existir la suficiente flexibilidad para permitir que cada país desarrolle sus programas conforme a sus propios lineamientos políticos, sociales y económicos, sin que su adhesión al Plan signifique imposiciones de ninguna especie sobre esta materia.